



2024-2353



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:31-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-09-2024

Folio:2024-2353

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA DALILA MORALES CRUZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-071-00022-00-0000
Propietario: MARTHA DALILA MORALES CRUZ
Domicilio: CERR HACIENDAS DEL CHUVISCAR 7051 COLONIA HACIENDAS DEL REJON -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.72	125.71	38.45	COCHERA Y TERRAZA	21,574.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.72	125.71	38.45		616.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.72	125.71	38.45		616.42
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	119.72	125.71	38.45		2,157.46
TOTALES			359.16	377.13	115.35		\$ 24,964.90

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1133 JUANITA CELIA DE LA ROCHA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2024 11:6:34

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021440af841234c60ca3fb2acb1df9fce952702cca750215009731e5ca5d3b3cda8dd265d55a74f108fc8f9ca7